

PUERTO VARAS,

23 OCT. 2018

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en los artículos N° 19, 32 y 49 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- b) El artículo 10 del Reglamento de Concurso Público de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, aprobado por decreto N° 5.540/2.017.
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 01 del 09.05.2006, publicado en el D.O. del 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

- a) El Escalafón de Mérito de la Municipalidad de Puerto Varas, vigente durante el año 2.018.
- b) Que se llamará a concurso público para proveer los siguientes cargos vacantes de la planta de la Municipalidad de Puerto Varas:
- 02 cargos Planta Auxiliares, grado 18° E.S.M.
 - 01 cargo Planta Auxiliares, grado 19° E.S.M.
- c) La necesidad de conformar el Comité de Selección de Concurso Público para proveer los cargos vacantes señalados en la letra b) de los considerando de esta resolución.

4968

D E C R E T O : _____ /

1.- NOMBRASE el siguiente Comité de Selección de Concurso Público para proveer 02 cargos vacantes grado 18° E.S.M. y 01 cargo vacante grado 19° E.S.M., pertenecientes a la Planta Auxiliares de la Municipalidad de Puerto Varas:

- ✓ Sra. Loreto Vilches, Directivo, Grado 07° E.S.M.
- ✓ Sra. Adriana Soto Nieto, Directivo, Grado 07° E.S.M.
- ✓ Sr. Ignacio Chávez Rosas, Directivo, Grado 07° E.S.M.
- ✓ Sr. Roberto Loyola Jelbes, Jefatura, Grado 10° E.S.M., Jefe del Departamento de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario del Comité de Selección de Concurso Público aquí nombrado

2.- La ausencia de cualquiera de los funcionarios directivos antes individualizados, será cubierta por los funcionarios municipales que se identifican a continuación, de acuerdo al siguiente orden de ubicación:

1° Sra. Jacqueline Werner Stange, Directivo, grado 07° E.S.M.

**I. Municipalidad de Puerto Varas**

Departamento de Personal

(56-65-) 2361343 - 2361159

San Francisco 413 4to Piso- Puerto Varas - www.puertovaras.cl


- 2° Sr. Emerson Gallardo Almonacid, Directivo, grado 07° E.S.M.
3° Sr. Ricardo Matamala Montiel, Directivo, grado 08° E.S.M.

3.- La ausencia del Secretario del Comité de Selección de Concurso Público nombrado mediante el presente decreto, será suplida por los funcionarios municipales que se identifican a continuación, de acuerdo al siguiente orden de ubicación:

- 1° Sr. Javier Soto Villarroel, Profesional, grado 09° E.S.M.
2° Srta. Yasnina Torres Heinz, Profesional, grado 10° E.S.M.

4.- DEJASE establecido que la subrogancia de cualquiera de los integrantes del Comité de Selección de Concurso público sólo operará mientras se mantenga la ausencia del titular al cual se reemplaza.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE


SRA. ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

JWS / ASN / LVM / rj]




SRA. JACQUELINE WERNER STANGE
ALCALDESA SUBROGANTE



I. Municipalidad de Puerto Varas

Departamento de Personal

(56-65-) 2361343 - 2361159

San Francisco 413 4to Piso- Puerto Varas - www.puertovaras.cl